

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errata de la Orden de 6 de julio de 2017, por la que se establecen mediante actuaciones de replanteo los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Lubrín y Zurgena, ambos en la provincia de Almería (BOJA núm. 132, de 12.7.2017).

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, se procede a su rectificación:

Donde dice:

Punto de amojonamiento	Geográficas	
	Latitud	Longitud
M1 común a Antas-Lubrín-Zurgena	7.289362988	-02.040805971
M2 común a Arboleas-Lubrín-Zurgena	7.295330067	-02.070922910

Debe decir:

Punto de amojonamiento	Geográficas	
	Latitud	Longitud
M1 común a Antas-Lubrín-Zurgena	37.289362988	-02.040805971
M2 común a Arboleas-Lubrín-Zurgena	37.295330067	-02.070922910